

GOBIERNO REGIONAL PIURA

CARGO

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Gerencia Sub-Regional Luciano Castillo C.  
Adjudicaciones y Contratac.

Fecha: 26 AGO 2009  
Recibido:  
H: 26 AGO 2009  
Firma:

Sullana,

24 AGO 2009

VISTO: El INFORME N° 082-2009/GRP-  
2009 de fecha 24 de Agosto del 2009; y;

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Gerencia Sub-Regional Luciano Castillo C.  
OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINIST.  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

RECIBIDO

Fecha: 26 AGO 2009  
Hora:  
Firma:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 528-2008/GRP-GSRLCC-G de fecha 13 de Noviembre del 2008, se Resuelve en su Artículo Primero DESIGNAR EL COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE, que llevara a cabo las Adjudicaciones Directas y las Adjudicaciones de Menor Cuantía de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", relacionados específicamente a la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para la Ejecución del COMPONENTE 2030405 CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE VI ETAPA (CULMINACIÓN), por la modalidad de convocatoria clásica y subasta inversa presencial

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 297-2009/GRP-GSRLCC-G de fecha 24 de Agosto del 2009, APROBAR el Expediente de Contratación Correspondiente a la Meta: "SERVICIOS para la Obra: CARRETERA SAJINOS PAIMAS VI ETAPA - CULMINACIÓN AYABACA", todo ello concerniente al plan anual de Adquisiciones y Contrataciones 2009 - GSRLCC, conforme al siguiente proceso de selección.-

| TIPO | NUMERO   | DETALLE                                                                                                                          | VAL. REF.     |
|------|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| AMC  | 008-2009 | "ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL S/LLANTAS 950-155 HP, PARA LA OBRA CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE VI ETAPA - CULMINACION". | S/. 21,036.58 |

Que, mediante INFORME N° 082-2009/GRP-401000-401300-CE-AM (CLÁSICA) N° 08-2009 de fecha 24 de Agosto del 2009; el Comité Especial Permanente remite a la Gerencia Sub Regional las bases administrativas, para su Aprobación de la AMC (CLÁSICA) N° 08-2009 "ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL S/LLANTAS 950-155 HP, PARA LA OBRA CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE VI ETAPA - CULMINACION", con un valor referencial ascendente a S/. 21,036.58 (VEINTE Y UN MIL TEINTA Y SEIS CON 58/100 NUEVOS SOLES), incluido impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio, cuyo valor ha sido calculado al mes de julio del 2009.

Que, el presente proceso de selección, tiene por objeto la "ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL S/LLANTAS 950-155 HP, PARA LA OBRA CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE VI ETAPA - CULMINACION".

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Gerencia Sub-Regional Luciano Castillo C.  
OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINIST.

26 AGO 2009  
Firma:

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Gerencia Sub-Regional Luciano Castillo Colonna  
OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINIST.

SIXTO PLASENCIA  
OFICINA DE INFORM.

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 2306 2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

24 AGO. 2009

Estando a lo dispuesto en los Artículos 12° y 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Legislativo N° 1017-2008; Artículos 13° y 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF modificado por el Decreto Supremo N° 021-2009-EF;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA y la Resolución Ejecutiva Regional N° 451-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 07 de Julio del 2009.

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración, Asesoría Legal y de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA

SE RESUELVE :

**ARTICULO PRIMERO .-** AUTORIZAR, la CONVOCATORIA y APROBAR las Bases Administrativas para la AMC (CLÁSICA) N° 08-2009 "ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL SILLANTAS 950-155 HP, PARA LA OBRA CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE VI ETAPA - CULMINACION", con un valor referencial ascendente a S/. 21,036.58 (VEINTE Y UN MIL TREINTA Y SEIS CON 58/100 NUEVOS SOLES), incluido impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio, cuyo valor ha sido calculado al mes de Julio del 2009.

**ARTICULO SEGUNDO .-** El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la estructura funcional programática siguiente:

|              |   |                                                |
|--------------|---|------------------------------------------------|
| PLIEGO       | : | 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA                    |
| U.E          | : | 002 GERENCIA SUB REGIONAL LCC                  |
| FUNCION      | : | 16 TRANSPORTE                                  |
| PROGRAMA     | : | 052 TRANSPORTE TERRESTRE                       |
| SUB PROGRAMA | : | 0142 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS |

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

306

Sullana.

24 AGO. 2009

|                              |   |                                                             |
|------------------------------|---|-------------------------------------------------------------|
| PROYECTO                     | : | 2.054828 CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE (VI ETAPA). |
| COMPONENTE                   | : | 2.039405 CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE (VI ETAPA). |
| FTE. FTO.                    | : | 1 RECURSOS ORDINARIOS SI. 3'379,474                         |
| RUBRO                        | : | RECURSOS DETERMINADOS SI. 3'379,474                         |
| FTE. FTO.                    | : | 5 RECURSOS DETERMINADOS SI. 500.000                         |
| RUBRO                        | : | CANON Y SOBRE CANOS. REGALIAS RENTAS                        |
| DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES | : | SI. 500.000                                                 |
|                              |   | <b>TOTAL SI. 3'879.474</b>                                  |

**ARTICULO TERCERO :** DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

**ARTICULO CUARTO :** HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina del Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones), Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información - OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
Gerencia Subregional Urcas Castillo Coloma

Ing. Manuel V. Rabanal  
GERENTE SUBREGIONAL